



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	
		X			
Bonificación a Grupos Vulnerables					
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula:		TAL/OPDM/??	
Consiste en la obtención de un beneficio fiscal consistente en la bonificación de hasta un 38% en el pago de los derechos por los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y su Tratamiento, en favor de las personas pensionadas, jubiladas, personas en situación de orfandad (menores de dieciocho años a través de las personas que legalmente los representan), personas con alguna discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras (sin ingresos fijos) y aquellas personas físicas, cuya percepción salarial diaria no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 4o. párrafo octavo; artículo 8º; artículo 115 fracc. III inciso a). Ley del Agua para el Estado de México y Municipios artículos 34 fracción I y 37; 44 y 45 fracc. IX; 60, 78 y 79, 90 y 91. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio artículo 10, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de diciembre de 2024. Sin reforma. Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 7, 8, 16, 17, 18 y 18 Bis; 46 fracc. II y 47 fracciones VII, y XIII; Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.- Título Undécimo de la Dirección de Recaudación, artículos 28 fracción IX, 86 fracción IX, 87 fracción I, 89 fracción I, III, VIII, IX Publicado en la Gaceta Municipal número 36, volumen I, de fecha 12 de agosto de 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
				N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Este trámite deberá actualizarse y aplicarse cada año, a petición del usuario.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Para obtener los beneficios los usuarios deberán:				Artículos 18 Bis, Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
1. Exhibir identificación oficial vigente, que contenga el domicilio de la casa habitación en la que se aplicara el descuento, excepto en el supuesto de los huérfanos menores de 18 años.		SI	1	Articulo 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2. El descuento indicado se aplicará al beneficiario que acredite que		SI	1		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

habita el inmueble o el interés jurídico, en el caso de usuarios domésticos que por algún motivo no cuenten con algún documento para comprobar que se habita en el domicilio en cuestión, deberán presentar constancia domiciliaria expedida por la autoridad competente, o recibo de teléfono o luz o estado de cuenta bancario no mayor a una antigüedad de 3 meses.			
Además, acreditar la condición de:			
Pensionadas y Jubilados:			
3. Credencial oficial de Pensionado o la exhibición de los dos últimos recibos de pago por dicho concepto o el estado de cuenta donde le depositan su pensión.	SI	1	
Personas en situación de orfandad (menores de 18 años):			
3. Presentar acta de nacimiento certificada del menor y actas de defunción de ambos padres.	SI	1	
Personas en situación de discapacidad:			
3. Acreditar la condición con credencial de discapacidad y/o constancia médica vigente, expedidas por institución pública.	SI	1	
Personas adultas mayores:			
3. Credencial de INAPAM y/o identificación oficial o acta de nacimiento.	SI	1	
Personas viudas o viudos sin ingresos fijos:			
3. Acta de defunción del cónyuge.	SI	1	
4. Acta de matrimonio.	SI	1	
5. Recibo de nómina ó estudio Socioeconómico emitido por el DIF ó carta simple del patrón con copia de identificación oficial.	SI	1	
Madres solteras sin ingresos fijos:			
3. Acta de nacimiento del hijo (a) y manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que es madre soltera sin ingresos fijos.	SI	1	
4. Recibo de nómina o estudio Socioeconómico emitido por el			

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

DIF o carta simple del patrón con copia de identificación oficial.	SI	1	
Personas físicas cuya percepción diaria no rebase dos salarios mínimos generales:			
3. Recibo de nómina o estudio Socioeconómico emitido por el DIF o carta simple del patrón con copia de identificación oficial o los estados de cuenta de los últimos dos meses de la institución bancaria donde se depositan sus salarios.	SI	1	
Personas liberadas con motivo de amnistía estatal:			
3. Acreditar con resolución a la solicitud de amnistía dictaminada ante la Comisión Especial y Juez o Jueza.	SI	1	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El usuario solicita la bonificación entregando los requisitos completos. 2. El Área de Altas, Padrón y Liquidaciones verifica la documentación y procede a aplicar el descuento dentro del padrón de usuarios.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 min.		
COSTO:	N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En caso de que el solicitante no acredite los requisitos, no se realizará el trámite. El descuento será aplicable a una sola vivienda y bajo ningún motivo excederá la cuota mínima aplicable establecida en el artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.		Área de Altas, Padrón y Liquidaciones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alberto Valdés Rodríguez	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.	
	Riva Palacio		8

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, Estado de México	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELEFONOS:	EXIS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53 21 08 40	1009 1010	N/A	contrataciondetoma@opdm.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	San Juan Ixhuatepec				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Herlinda Moreira Rodríguez				
DOMICILIO:	CALLE:	Guillermo Prieto			NO. INT. Y EXT.:
					25
Pueblo:	San Juan Ixhuatepec		Tlalnepantla de Baz, Estado de México		
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELEFONOS:	EXIS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	57 14 16 68	1503 1513	N/A	contrataciondetoma@opdm.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La bonificación es aplicable en predios no domésticos?				
RESPUESTA:	No, el beneficio solo se aplicará a inmuebles destinados a casa habitación				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El beneficio es aplicable si tengo más de una vivienda dentro del municipio?				
RESPUESTA:	La bonificación se aplicará únicamente a la vivienda que se acredite con el INE				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La bonificación es procedente en consumos mínimos?				
RESPUESTA:	Solo será aplicable a consumo arriba de los 15 m3				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

 C. Herlinda Moreira Rodríguez ÁREA DE ALTAS PADRÓN Y LIQUIDACIONES Responsable del Área de Altas, Padrón y Liquidaciones	 VISTO BUENO C. Alberto Valdez Rodríguez DIRECCIÓN GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/08/2025
--	---	---------------------------------------